

La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal¹

Wendell Archibold²

*Profesor e investigador de la Universidad del Atlántico
Colombia*

Adalberto Escobar³

*Investigador de la Universidad de la Costa
Colombia*

Lisseth Vásquez⁴

*Investigadora de la Universidad de la Costa
Colombia*

Resumen

El objetivo de la investigación es determinar la importancia de la auditoría forense como una herramienta para la detección de la evasión fiscal. Con esta finalidad, se estructuró un estudio cuantitativo de alcance descriptivo cuyo

¹ Artículo científico derivado de la investigación “Importancia de la auditoría forense como instrumento de control de la fiscalización tributaria en la detección de la evasión del impuesto de industria, comercio y avisos en el municipio de Santa Lucía”, desarrollada como requisito para la obtención del título de Contador Público de la Universidad de la Costa CUC, adscrito a la línea de investigación estudios de contabilidad de la Universidad de la Costa.

² Estudiante del doctorado en Contabilidad de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Mg. en Administración e Innovación. Esp. en Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria. Contador Público y docente e investigador de tiempo completo de la Universidad del Atlántico (Colombia). E-mail: wendellarchibold@mail.uniatlantico.edu.co

³ Contador Público de la Universidad de la Costa CUC. Estudiante de la Maestría en Administración de la Universidad de la Costa CUC. Investigador miembro del grupo GICADE de la misma institución. Joven Investigador COLCIENCIAS convocatoria 673. E-mail: aescobar2@cuc.edu.co

⁴ Contador público de la Universidad de la Costa CUC. Investigador miembro del grupo GICADE de la misma institución. Joven investigador Colciencias. E-mail: lvazquez8@cuc.edu.co

Recibido: 24/08/2015 - Versión final aceptada: 21/11/2015

método fue el deductivo; el diseño utilizado fue el no experimental, transversal descriptivo y se desarrolló una encuesta tipo Likert. Los resultados muestran que los agentes inmersos en la fiscalización son conscientes de las características de la evasión fiscal y de los requerimientos mínimos que debe ostentar este proceso para minimizar su ocurrencia; no obstante, este servicio de la hacienda pública exhibe una serie de necesidades que se constituyen en la causa de la presencia de este fraude financiero; ante esta situación, la muestra estudiada manifiesta que la auditoría forense se erige como un instrumento para fortalecer los controles. Se concluye, que la auditoría forense se presenta como una herramienta para las instituciones encargadas de la gestión de los tributos, con la cual se pueden obtener pruebas y evidencias acerca de la consumación de este tipo de fraude financiero.

Palabras clave: Auditoría forense, Evasión fiscal, Fiscalización, Banderas rojas, Contribuyentes.

Abstract

The objective of the research is to determine the importance of the forensic audit as a tool to detect tax evasion. To this end, a quantitative descriptive study whose scope was structured was the deductive method. The design used was not experimental, descriptive and cross developed a survey Likert. The results show that the agents involved in the oversight are aware of the characteristics of tax evasion and the minimum requirements that must hold this process to minimize their occurrence; however, this service of public finances exhibited a series of needs that constitute the cause of the presence of this financial fraud; In this situation, the sample said that the forensic audit stands as an instrument to strengthen controls. The conclusion is that the forensic audit is presented as a tool for the institutions responsible for the management of taxes, with which you can obtain proof and evidence about the consummation of such financial fraud.

Key words: Forensic Audit, Tax Evasion, Control, Red Flags, Taxpayers.

1. Introducción

La evasión fiscal ha constituido como uno de los delitos que mayor daño hacen a la sociedad, la presencia de dicho fenómeno corruptivo

se remonta al inicio de la práctica mercantil; al respecto Aguilar (2010) expone: “La evasión de tributos representa un fenómeno universal que ha estado presente en todo tiempo y lugar, en todas las sociedades, en distintos grupos sociales y en diversos sectores de actividad” (p.1).

A nivel mundial, la evasión fiscal se ha convertido en un problema que trae consigo retraso económico, tecnológico y en salud en la medida en que el Estado no cuenta con recursos para suplir las necesidades sociales, creándose un hueco, debido a que este debe recurrir a la deuda pública para poder hacerle frente a las necesidades que emana la comunidad.

En Colombia, este fenómeno ha impactado vigorosamente el sistema tributario contemporáneo, teniendo en cuenta que el gobierno se soporta en los tributos para desarrollar su labor, por lo que debe sufrir diversas formas con las cuales los sujetos pasivos evitan contribuir con el Estado por medio de los recursos tributarios. Se puede observar que en el país muy a pesar de los controles que se han implementado por los organismos encargados de la administración de los impuestos nacionales, la figura de la evasión fiscal constituye un delito financiero que no se ha podido erradicar de la sociedad Colombiana; por su parte, Echevarría, Martínez, Sánchez y Taborda (2005) aseveran que: “en Colombia la evasión fiscal ha sido una de las principales causas de frustración de los fines de los impuestos” (p. 26).

Sin embargo, el gobierno colombiano ha insistido en la aplicación de estrategias orientadas a la reducción del índice de evasión fiscal, reposadas en las múltiples reformas fiscales. No obstante, aun cuando el Estado propendió por realizar reformas a las leyes que regían los impuestos para ese entonces, los resultados han mostrado que no se alcanzaron los fines propuestos.

Teniendo en cuenta que la evasión fiscal resulta ser un delito de carácter público, se identificó a la auditoría forense como un posible instrumento de colaboración para la disminución de esta infracción, atendiendo que ésta nace como una ciencia especializada en la investigación de delitos financieros como la evasión fiscal, mediante la estructuración de herramientas fundamentales y necesarias para fortalecer los

procedimientos inmersos en las instituciones facultadas para fiscalizar los tributos; por otro lado, la investigación financiera forense facilita la implementación de procedimientos en caso de que la entidad autorizada de la administración de los gravámenes impositivos no cuente con ellos.

La anterior hipótesis se contrasta en un estudio realizado en Santa Lucía atlántico debido a que los índices de evasión con respecto al impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA) se ubican en un 70%, de acuerdo a informaciones suministradas por la secretaria de hacienda. Esta situación toma transcendencia si se tiene en cuenta que en Colombia los municipios y departamentos poseen plena autonomía para financiar por medio de recursos tributarios el cumplimiento de sus obligaciones hacia la comunidad. En consecuencia, este trabajo pretende determinar la importancia de la auditoría forense como una herramienta para la detección de la evasión fiscal. Para lograr esta finalidad, el presente estudio se desarrolla a través de los siguientes acápites.

En primera instancia se hallan los fundamentos teóricos de las variables objeto de análisis. Por otro lado, a través de los aspectos metodológicos se explicaran las herramientas utilizadas para desarrollar el objetivo interpuesto; además de lo anterior, se exteriorizan los resultados arrojados a través del instrumento de recolección de información primaria. Finalmente, se referencian las reflexiones finales obtenidas a partir del desarrollo del estudio.

2. Fundamentos teóricos

Los avances tecnológicos, la internacionalización de las culturas y las complejidades en las relaciones entre los comerciantes, se han constituido en el mayor obstáculo que han tenido las deferentes ciencias para resolver el ¿por qué? de los diferentes fenómenos que se presentan en la actualidad, como por ejemplo la evasión fiscal; un tipo especial de fraude financiero que según Castañeda, Cuevas, Méndez, Vilchis (2008) “(...) es cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado” (p. 20).

Para mermar esta problemática y minimizar la gravedad de esta situación, es que las diferentes ramas del saber humano se han llegado a mezclar unas con otras, con la finalidad esencial de lograr desde la perspectiva de cada una, aumentar el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los diferentes fraudes financieros que se presentan en el diario transcurrir de la sociedad civil y comercial.

Un ejemplo claro de lo anteriormente expuesto, se divisa cuando se habla de la combinación entre las ciencias forenses con las diferentes gamas de posibilidades en el cual el ser humano se puede desarrollar, con los profesionales en medicina, psicología, administración, derecho, ingeniería, economía, arquitectura y para el caso de la presente investigación la contaduría pública. Todos estos profesionales tienen algo en común, la investigación a través de la justicia de un posible fraude, con el fin de detectar responsabilidades y posibles compensaciones por lo ocurrido.

Es precisamente la auditoría forense, entendida como la intercepción de las ciencias contables y las forenses, la que permite al contador público por medio de habilidades auditoras, financieras, contables, de control, de investigación, de proceso penal y de manejo de la información, emitir un dictamen basado en la recolección de evidencias que serán emitidas a la corte como pruebas en un caso de fraude financiero; pero además de esto, un auditor forense es capaz de implementar sistemas de control que permitan disminuir el riesgo de ocurrencia de los principales males que aquejan a la humanidad. Acerca de esta técnica, Lastra (2011) afirma que la auditoría forense a pesar de ser relativamente nueva tiene un gran grado de injerencia en el sistema económico de la actualidad.

Es a través de este nuevo instrumento, que la contaduría pública pone a disposición de la sociedad una herramienta valiosa para lograr solucionar en largo plazo el problema de los fraudes financieros como la evasión fiscal, cuya finalidad primordial es afectar los recursos pertenecientes a las arcas del tesoro público, a través del no cumplimiento de las obligaciones impositivas por parte de los contribuyentes.

La auditoría forense como ciencia, tiene una indeterminada cantidad de definiciones producto de la intervención de autores que han intentado explicar desde su punto de vista cual es el objetivo, la importancia y que es lo que se quiere con ella, además de identificar las cualidades y su relación con las ciencias investigativas; dando una explicación genérica, Rodríguez (Citado por Bareño, 2008) la define del siguiente modo: “La auditoría forense es un término general usado para describir cualquier investigación financiera que pueda resultar en una consecuencia legal” (p.346).

Por un lado se encuentran los referentes que muestran mayor jerarquía a la auditoría forense orientada a la prevención del fraude, cuya característica esencial se tipifica en que el auditor además de detectar el crimen financiero, posee las capacidades técnicas y personales para recomendar la implementación de procesos y procedimientos capaces de disuadir y prevenir hechos dolosos con injerencia financiera, para luego proceder de acuerdo a lo que dictan las disposiciones penales. Por otro lado, existen autores que a través del tiempo han enfocado a la auditoría forense a la detección de crímenes económicos; en este sentido, el profesional de las ciencias forenses tiene su horizonte en la identificación de posibles fraudes financieros como resultados de profundas investigaciones (Fontan, 2010). Sin embargo, existen corrientes teóricas compuestas por autores representativos que precisan que esta ciencia puede ostentar un doble horizonte, la detección y prevención del fraude.

En la búsqueda de la detección de la evasión fiscal, fraude financiero perpetrado en contra del patrimonio del Estado, aparece la auditoría forense como herramienta fundamental para constituir la instrumentalización de la prueba en caso de presentarse este delito de carácter económico; por este motivo, en el presente artículo se tomara como referencia la postura teórica de los eruditos que enfocan esta ciencia de carácter investigativa como una estrategia de control capaz de prevenir la consumación de transgresiones con injerencia económica. En el siguiente cuadro, se exponen las aserciones esgrimidas por los autores.

Cuadro 1. Nociones de auditoría forense enfocada a la detección del fraude

Aspectos distintivos	Autor
Auditoría especializada en el descubrimiento, divulgación y atestación de delitos y fraudes.	Cano y Lugo (Citado por Antonio, Jardon, Martínez, Montiel, & Velazquillo, 2009)
Herramienta para buscar los indicios y evidencias para que se conviertan en pruebas en contra de criminales.	Díaz, Martínez, Martínez (2007)
Versión sofisticada de la auditoría interna y externa, enfocada en la conversión de evidencias y hallazgos con interés en la criminalística y en la estructuración de pruebas legales. Con el propósito de evidenciar, demostrar o comprobar delitos o dirimir disputas legales.	Delgado (2009)
Es la interacción de las diferentes ramas del saber humano con las ciencias jurídicas y procesales, con el objeto de resolver disputas de diversas índoles.	Lollet (2007)
Auditoría que sirve como alternativa para combatir la corrupción mediante la emisión de conceptos y opiniones de valor técnico	Villacis (2006)
Examen crítico de las transacciones financieras, mediante la utilización de procedimientos de auditoría con el objeto de establecer la ocurrencia de hechos ilícitos relacionados con el aprovechamiento ilegal de los recursos de un ente económico, a través de la obtención de evidencia válida y suficiente.	Rozas (2009)
Auditoría utilizada en el caso de presentarse un caso en el cual se establezca una pérdida considerable de recursos financieros.	Ocampo, Trejillos, Solarte (2010)
Uso de técnicas en la identificación de fraudes financieros, mediante la aportación de pruebas.	Barrera (2011)
Técnica que posee como objetivo la identificación de hechos con los cuales se quiera obtener beneficios ilícitos mediante la elusión de las normas legales.	Fontan (2010)
Examen de evidencia respecto a una aserción, con el objeto de determinar su concordancia con un criterio establecido para llevarlo ante la corte.	Castro (2002)

Aspectos distintivos	Autor
Actividad que está inmersa dentro del esquema general del peritaje contable teniéndose que esta no solo cubre los procesos ante la justicia ordinaria en todas las ramas, sino también los que adelantan ante la justicia alternativa y de naturaleza especial como los procesos ante las autoridades tributarias.	Colmenares (Citado por Rodríguez, 2008)
Constituye un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia, que posteriormente se convierten en pruebas a ser presentadas en el foro, es decir, en los tribunales de su audiencia, de índole tanto civil, como penal, mercantil, laboral, tributario, administrativos y otros, donde se vaya a dilucidar un hecho de tipo contable o financiero	Matheus (Citado por Rodríguez, 2008)
La auditoría forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o la sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, con el objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas o en todo caso a fundamentarlas para la denuncias, introducción de un juicio o convencimiento de las partes interesadas.	Rodríguez (2008)
Debe entenderse cómo el proceso de recopilar, evaluar y acumular evidencias con la aplicación de normas, procedimientos, y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad, para la investigación de ciertos delitos, a los que se ha dado en llamar financieros o de cuellos blanco.	Lee (2008)

Fuente: *Elaboración propia*

Al ahondar el concepto de auditoría forense enfocada en la detección del fraude, se pone de manifiesto que ésta nace como necesidad de contar con una herramienta especializada en el descubrimiento de delitos de tipo financiero en el sector privado. Por otro lado, para el sector público ésta surge como un apoyo fundamental para las auditorías gubernamentales, teniendo en cuenta que éstas son un proceso en el cual se hace una recopilación de evidencias con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objeto de poder determinar la razonabilidad de la información financiera, el grado de cumplimiento

de las metas y comprobar que el proceso de adquisición, protección y empleo de los recursos se realice de manera óptima. Las auditorías gubernamentales no se encuentran enfocadas en la detección del fraude, por lo tanto la auditoría forense es el complemento ideal en la búsqueda de salvaguardar los activos del Estado.

Por otro lado, el alto grado de evasión fiscal que se presenta tanto en el orden internacional como a nivel nacional, es el resultado de la aplicación deficiente de las políticas de fiscalización aplicadas por los organismos encargados de la administración de los impuestos que hacen parte de los ingresos ordinarios del Estado; sin embargo, actualmente se han efectuado grandes esfuerzos por parte de las instituciones fiscalizadoras con la finalidad de que los agentes que integran la estructura tributaria de la nación, contribuyan en base a lo que verdaderamente le corresponde de acuerdo a su capacidad económica.

Sin embargo debido a la presencia del fenómeno de la evasión fiscal, el giro normal de las actividades realizadas por el Estado se ve afectado como resultado de las consecuencias nefastas que se derivan de este fraude de tipo financiero perpetrado en contra de los recursos pertenecientes al erario público. El retraso económico, los problemas en la educación, el sistema de salud deficiente, el atraso tecnológico y la seguridad social débil, son solo algunas de las secuelas de la evasión fiscal, debido a que el Estado depende de estos recursos para financiar sus operaciones. El siguiente cuadro, denota las aportaciones teóricas esbozadas por especialistas en la materia, acerca de lo que significa la evasión fiscal en el entorno macroeconómico actual.

La evasión fiscal se estructura en los sistemas económicos que rigen la era post industrial como un flagelo que afecta las finanzas del Estado, debido a que su característica principal se establece en el ocultamiento de las bases gravables que se originan como consecuencia del cumplimiento del hecho generador del tributo, a través de la utilización de herramientas e instrumentos fraudulentos orientados a la disminución de los ingresos, al aumento de los gastos, el ocultamiento de activos claves para la organización o persona natural y la introducción de pasivos inexistentes a la estructura financiera de la entidad.

Cuadro 2. Nociones de evasión fiscal

Aportaciones teóricas	Autor
La evasión fiscal se refiere a la ocultación o simulación de las cifras inmersas en los estados financieros en lo que concierne a los ingresos y los gastos, con la finalidad de contribuir en menor proporción a lo que le corresponde.	Jiménez (2003)
La evasión fiscal posee como característica esencial, la ocultación de los ingresos operacionales por parte de las organizaciones que hacen parte de las estadísticas nacionales.	De la Roca y Hernández (2004)
Conjunto de actos ejecutados por los contribuyentes cuyo objetivo se encuentra orientado a la reducción total o parcial del impuesto, a través del ocultamiento del sujeto pasivo o la adulteración de los soportes de la información que fundamenta la determinación del tributo.	Ávila y Cruz (2007)
Termino proveniente del latín <i>Evadere</i> y que hace referencia a evitar una situación que se torna peligrosa; aplicando este principio al ámbito fiscal, éste se relaciona al no cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Carly (2011)
La evasión fiscal es una conducta fraudulenta orientada a la disminución o eliminación de un tributo al cual se encuentra obligado el sujeto pasivo.	Prieto (2013)

Fuente: *Elaboración propia*

De acuerdo a Solari (2010) son diversas las causas que originan las conductas evasivas por parte de los contribuyentes inmersos en los sistemas económicos pertenecientes a los diferentes países del mundo; sin embargo, entre las más representativas se encuentran la poca tendencia de los ciudadanos a financiar los recursos del Estado, la distorsión presente en las normas formales y procedimentales que rigen el sistema tributario, la deficiente estructura normativa e instrumental de los organismos encargados de la fiscalización que permiten que los ciudadanos si sientan cómodos evadiendo las normas tributarias y las altas tasas originadas en la inequidad impositiva.

Por otro lado, Aguilar (2010) asevera que los efectos de mayor relevancia de la evasión fiscal en sus diferentes formas de participación

en los ciclos de la economía actual, se encuentran reflejados en la inequidad tributaria presente en la sociedad en donde este tipo de fraude financiero posee gran participación dentro del sistema de ingresos corrientes del Estado, en razón a que los contribuyentes que si hacen efectiva sus obligaciones impositivas tienden a soportar los recursos corrientes de la nación, debido a que este agente encargado de la regulación administrativa, social y economía de la comunidad en general, como respuesta a esta situación propende por el aumento de la carga tributaria o en su defecto estructura nuevos gravámenes impositivos como estrategia para subsanar el déficit fiscal.

La evasión fiscal es un fenómeno tan generalizado que ya ha sido aceptado por la sociedad como una actitud normal y bien presentada, situación que dificulta a la administración tributaria la identificación de los contribuyentes morosos y que no cumplen con sus obligaciones impositivas; es por esto, que el procedimiento de fiscalización toma vital importancia en el contexto social tanto a nivel mundial como en el entorno nacional y municipal. Pero ante las notables debilidades del sistema de fiscalización en el municipio de Santa Lucia, se hace necesario reforzar este método normativo con los procedimientos y técnicas característicos de la auditoría forense para así disminuir esta práctica que tanto daño le hace a la sociedad en general.

3. Aspectos metodológicos

Citando a Hernández, Fernández y Baptista (2003), para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó un enfoque cuantitativo en razón a que se manejaron técnicas de recolección y análisis de información característica de la ciencia estadística. Por otra parte, el estudio ostentó un alcance descriptivo, en razón a que se determinó la importancia de la auditoría forense como instrumento de control de la fiscalización tributaria en la detección del delito financiero conocido como evasión fiscal, en el municipio de Santa Lucia, situación que requirió la especificación de las características fundamentales de las variables objeto de estudio.

Además de lo anterior, la investigación utilizó el método deductivo, el cual es definido por Bernal (2006) como “un método de razonamiento para obtener conclusiones generales para explicaciones particulares, el método se inicia con el análisis de postulados, teoremas, leyes, principios, etc. De aceptación universal y de comprobada validez para aplicarlos a soluciones o hechos particulares” (p.56). Se asevera que este es el método correcto en el desarrollo del trabajo investigativo, en razón a que se requirieron de teorías, principios y postulados existentes sobre la fiscalización tributaria y de la metodología empleada para ejecutar una auditoría forense, en ocasión a determinar el impacto de esta ciencia investigativa como instrumento fiscalizador en la detección de la evasión fiscal que existe en el municipio de Santa Lucía.

De acuerdo a la naturaleza cuantitativa del enfoque de la investigación, el diseño utilizado para el desarrollo del estudio fue de carácter no experimental, transversal descriptivo, en razón a que se procedió a indagar la incidencia de las variables estudiadas en la población objeto de análisis (Hernández et al, 2003). En lo que respecta al instrumento de recolección de información primaria, se construyó una encuesta tipo Likert aplicada a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

En el caso del presente trabajo de investigación, la población estuvo compuesta por el conjunto de trabajadores relacionados con el procedimiento de fiscalización tributaria en Santa Lucía Atlántico. El cuadro 3, especifica cada uno de los agentes que conforman esta dependencia perteneciente a la oficina de hacienda distrital del municipio antes mencionado.

Cuadro 3. Agentes inmersos en el procedimiento fiscalizador de Santa Lucía.

<i>Agentes inmersos en el procedimiento fiscalizador de Santa Lucía.</i>
Secretario de hacienda
Contador público
Secretario menor
Secretario menor.

Fuente: *Elaboración propia con base a datos suministrados por la alcaldía de Santa Lucía*

4. Análisis de resultados

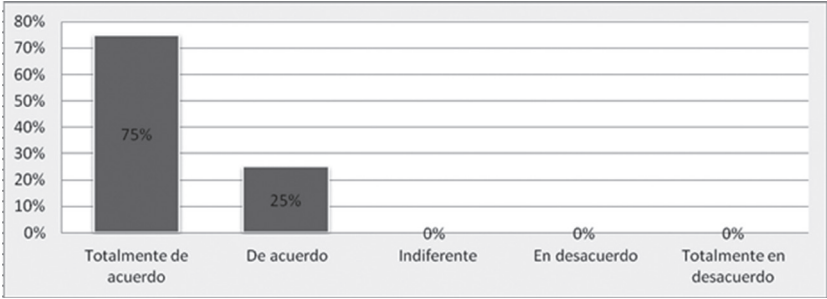
La encuesta aplicada a los participantes del proceso fiscalizador en Santa Lucía, estuvo estructurada a través de cuatro escenarios; el primero de ellos, tuvo por objeto verificar y analizar el grado de conocimiento de la evasión fiscal como un fenómeno social presente en todas las divisiones sociales de un país. Seguidamente, se optó por indagar acerca de las características del proceso de fiscalización en el municipio antes mencionado. Finalmente, se crearon dos apartados en el instrumento de recolección de información primaria orientados a la identificación de las falencias en el proceso de fiscalización tributaria y a la visualización de la auditoría forense como una herramienta para fortalecer dicha función estatal.

4.1. Conocimiento de la evasión fiscal en el municipio de Santa Lucía, Atlántico

En primera instancia, se les preguntó a los funcionarios inmersos en el proceso fiscalizador de Santa Lucía si la evasión fiscal se presenta en la sociedad cuando una persona infringiendo la ley deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que se está obligado. Ante esta afirmación, el 75% de los encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo, mientras que el 25% de la muestra objeto de estudio estuvo de acuerdo ante esta situación (Ver Figura 1).

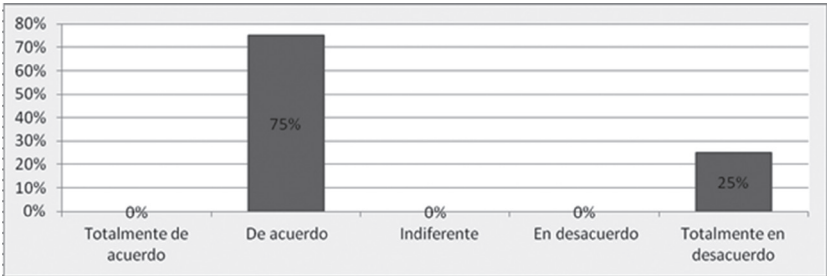
En cuanto a las causas de la evasión fiscal en el municipio Santa Lucía Atlántico, se le formuló a los encuestados que si el aumento de las tarifas hasta niveles no soportables por los contribuyentes se constituye en una de ellas. De lo anterior, se logró determinar que el 75% de los encuestados tuvo una percepción positiva ante esta afirmación, mientras que el 25% restante manifestó estar en desacuerdo (Ver figura 2).

Figura 1. La evasión fiscal es: Cuando una persona infringiendo la ley deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

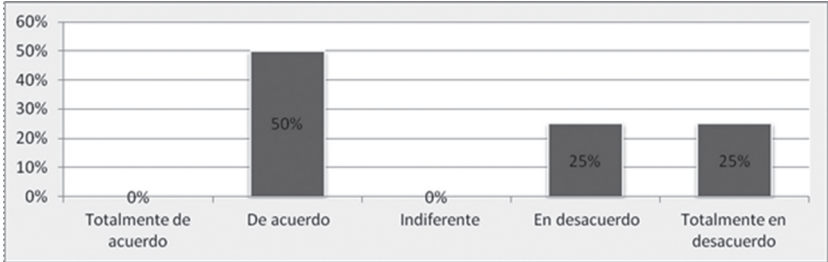
Figura 2. Una de las causas de la evasión fiscal es el aumento de las tarifas hasta niveles no soportables por los contribuyentes.



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

En cuanto a las consecuencias de la evasión fiscal como crimen económico consumado en contra de los recursos del Estado, gran parte de la muestra estudiada (50%) considera que el aumento de los tributos tanto a nivel nacional como en el contexto territorial, es consecuencia directa de la presencia de este fraude financiero; no obstante, esta situación no se encuentra totalmente difundida en los agentes inmersos en el organismo fiscalizador de Santa Lucía, en razón a que el otro 50% se halla en desacuerdo ante esta situación (Ver figura 3).

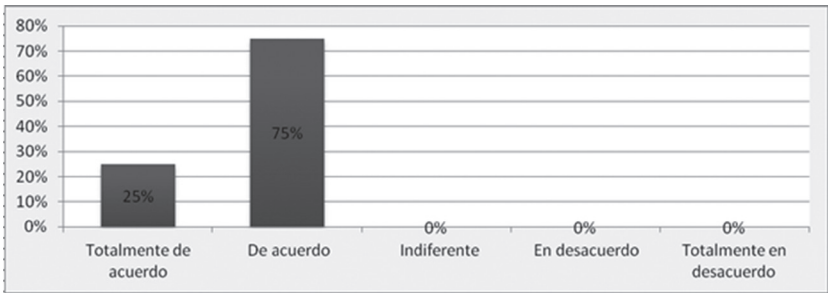
Figura 3. Una de las consecuencias de la evasión fiscal es el incremento de los impuestos nacionales y territoriales.



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

La no presentación de la declaración tributaria es una de las conductas características de los evasores de las obligaciones impositivas; esta concepción, se encuentra plenamente identificada como una de las tipologías ejercidas por los perpetradores de este delito financiero en Santa Lucía, en razón a que los funcionarios que ejercen la fiscalización en el municipio, se encuentran plenamente de acuerdo (25% Totalmente de acuerdo y 75% de acuerdo) en que los sujetos pasivos que practican el fraude financiero conocido como evasión fiscal optan por no cumplir con esta obligación formal (Figura 4).

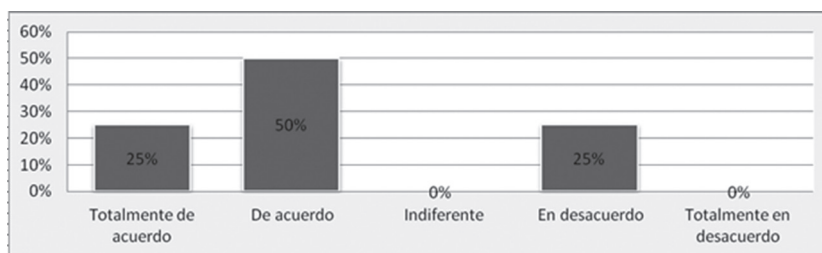
Figura 4. La conducta de un evasor se caracteriza por no presentar las declaraciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Contar con un método de medición de la evasión de los diferentes impuestos, es considerado por la mayoría de los referentes teóricos como el punto de partida para que los fiscalizadores inmersos en las administraciones tributarias consigan hallar procedimientos para su control y posterior disminución; en este sentido, un 75% de la muestra estudiada se encuentra de acuerdo en que esta es una excelente herramienta para combatir este flagelo corruptivo; en este caso, el 25% estuvo en desacuerdo con la afirmación (Figura 5).

Figura 5. *Considera que un método de medición de la evasión fiscal permite hacer propuestas para su disminución y control.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

En lo concerniente al nivel de conocimiento que posee la secretaria de hacienda municipal acerca de la evasión fiscal en Santa Lucía, se puede aseverar que los agentes inmersos en el proceso de fiscalización tributaria en dicho municipio, identifican a este fraude financiero como un fenómeno estructurado que cuenta con síntomas característicos por parte de los infractores; en cuanto a las causas de este crimen económico consumado en contra de los recursos pertenecientes al erario público, se puede expresar que los funcionarios fiscalizadores consideran que esta se establece en la ineficiencia e ineficacia por parte del Estado al momento de controlarla y por la altas tasas impositivas de los impuestos que hacen parte del sistema tributario de la municipalidad.

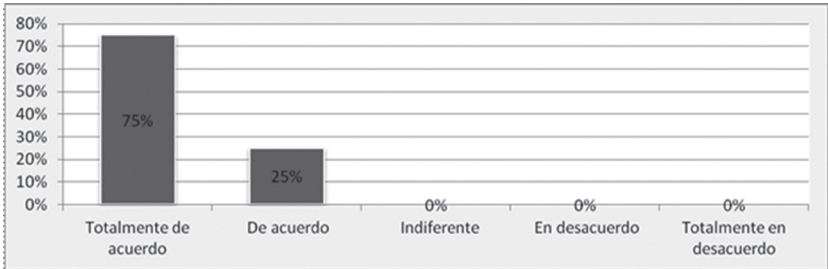
Dentro de las múltiples consecuencias que genera la presencia de la evasión fiscal, los agentes encargados de ejecutar el procedimiento

de fiscalización tributaria en el municipio de Santa Lucia, identifican el aumento de las obligaciones tributarias hasta niveles insoportables hacia de los sujetos pasivos que contribuyen de manera equitativa con la financiación de las obligaciones del Estado; este motivo obliga a las secretarías de haciendas, a buscar alternativas y procedimientos que permitan medir el nivel de evasión de los impuestos con el fin de poder controlar y fiscalizar eficientemente los tributos nacionales y distritales.

4.2. Proceso de fiscalización en el municipio de Santa Lucia

Inicialmente, se puede expresar que los funcionarios pertenecientes a la secretaría de hacienda municipal de Santa Lucia consideran que la fiscalización es un servicio ejercido por la hacienda pública, que se encuentra integrado por todas las medidas adoptadas para hacer cumplir las leyes y reglamentos fiscales por parte de los contribuyentes, en razón a que un 75% de la muestra estudiada se encuentra totalmente de acuerdo con esta afirmación, contra un 25% que asevera estar de acuerdo ante la situación planteada (Ver Figura 6).

Figura 6. La fiscalización se define como un Servicio de la Hacienda Pública Nacional que comprende todas las medidas adoptadas para hacer cumplir las leyes y los reglamentos fiscales por los contribuyentes.

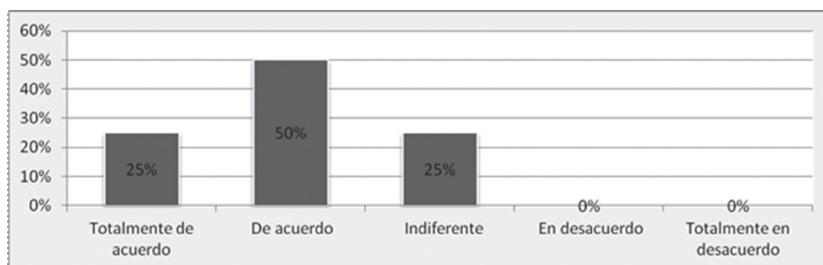


Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Para el 75% de los funcionarios pertenecientes a la muestra objeto de estudio, la primera tarea del organismo fiscalizador de Santa Lucia

se ubica en la estructuración de las medidas necesarias para identificar a los contribuyentes que son desconocidos para la administración tributaria del municipio; ante esta situación, un 25% de los funcionarios encuestados, se abstuvo de emitir opinión al respecto (Ver Figura 7).

Figura 7. La primera tarea de la fiscalización es proveer las medidas necesarias para identificar a los contribuyentes que son desconocidos.

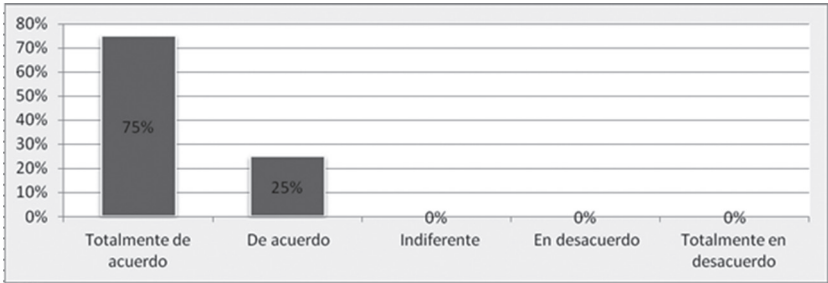


Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Otro campo de acción de la administración tributaria en Santa Lucía en ocasión a la disminución del incumplimiento de las obligaciones impositivas, se encuentra estructurado por los procedimientos orientados a la identificación de los contribuyentes que se hallan inmersos en el RUT (Registro Único Tributario) del municipio, pero que no cumplen con la obligación formal de declarar; en razón a que el 75% de los encuestados concuerdan en que este es el segundo campo de acción de la fiscalización; ante esta afirmación, un 25% estuvo de acuerdo (Ver Figura 8).

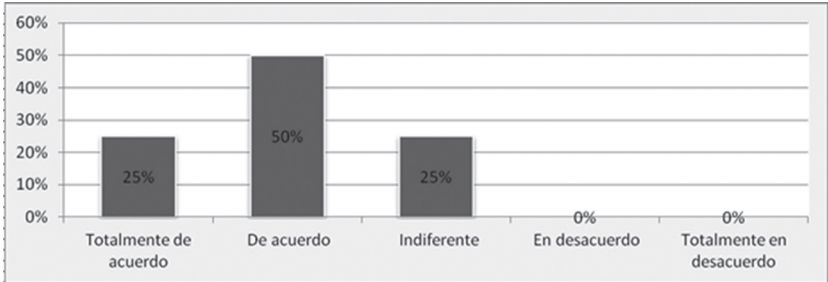
Dentro de los procesos fiscalizadores del organismo administrador de los impuestos territoriales de Santa Lucía, se encuentra la estructuración de procedimientos tendientes a verificar la exactitud y los errores aritméticos en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos; en razón a que el 75% de los funcionarios encuestados considera que este campo hace parte de la fiscalización tributaria del municipio; en este caso, el 25% de la muestra estudiada fue indiferente ante la situación la afirmación planteada (Ver Figura 9).

Figura 8. El segundo sector de acción de la fiscalización está conformado por los contribuyentes que se encuentran registrados pero que no cumplen con la obligación formal de declarar.



Fuente: Encuesta aplicada (2012).

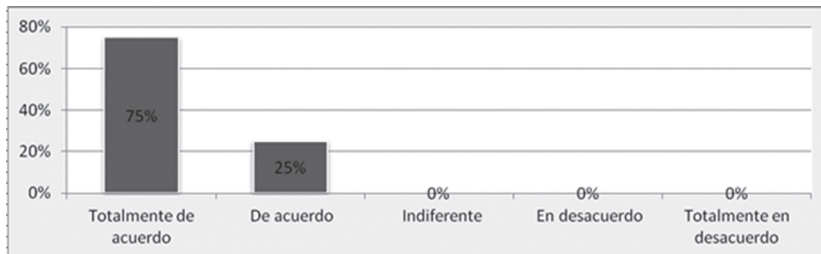
Figura 9. Cree usted que la administración tributaria debería prestarle mayor atención a las declaraciones inexactas y con errores aritméticos.



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Finalmente, el 75% de los funcionarios pertenecientes al organismo fiscalizador de Santa Lucía y el restante 25% de la muestra estudiada, coinciden en que el proceso de fiscalización en el municipio antes mencionado concluye con la identificación de aquellos contribuyentes que cumplen con la obligación formal de declarar, pero que no hacen efectiva las obligaciones sustanciales representadas en el pago del tributo (Ver figura 10).

Figura 10. Piensa usted que la identificación de los contribuyentes morosos hace parte del proceso de fiscalización.



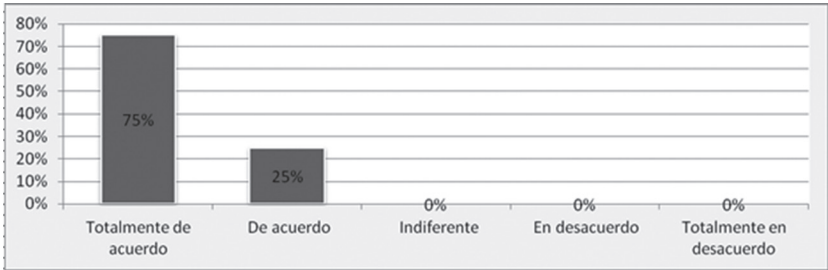
Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Analizando los resultados arrojados por el instrumento de recolección de información primaria, acerca de las características del procedimiento de fiscalización en el municipio de Santa Lucía Atlántico, se puede concluir que dicho proceso cuenta con los requerimientos mínimos que debe ostentar esta clase de sistema; no obstante, se constituye en un factor de gran relevancia reforzar las técnicas y métodos llevados a cabo por el organismo encargado de la administración de los impuestos en el municipio, debido a que no se están consiguiendo los resultados esperados en cuanto al recaudo efectivo de los impuestos.

4.3. Necesidades en materia de fiscalización tributaria en el municipio de Santa Lucía.

En primer lugar, se pudo establecer que la administración tributaria encargada de la gestión de las obligaciones impositivas en Santa Lucía Atlántico, posee características procedimentales para una correcta fiscalización de los sujetos pasivos inmersos en el municipio; no obstante para los funcionarios encuestados, los altos porcentajes de evasión del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA) en la municipalidad, es el resultado de una deficiente gestión del organismo facultado para administrar los ingresos tributarios. Esta afirmación, es apoyada por el 75% de los encuestados que se encuentran totalmente de acuerdo y por el 25% que manifestó estar de acuerdo con esta aseveración (Ver figura 11).

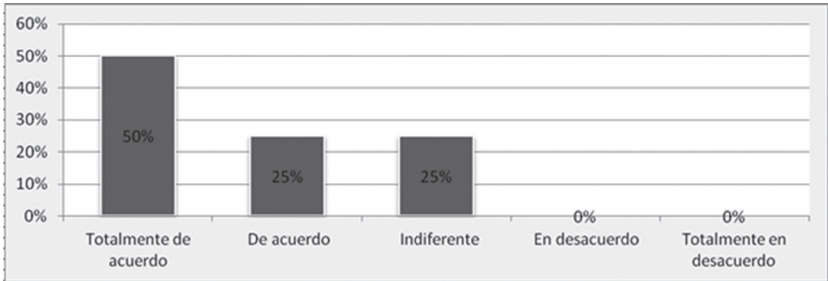
Figura 11. Piensa usted que los porcentajes elevados de evasión tributaria son el resultado de una deficiente gestión del órgano encargado de la administración de los tributos.



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Esta fuerte tendencia característica de los agentes inmersos en el sistema económico de Santa Lucia Atlántico de no contribuir con la financiación de las obligaciones que posee el Estado con la comunidad en general, es considerado por el 75% de los funcionarios encuestados como el más importante factor causal de los grandes problemas que amenazan el desarrollo socioeconómico del municipio; en este escenario, el 25% de la muestra se abstuvo de emitir opinión alguna acerca de esta situación (Ver figura 12).

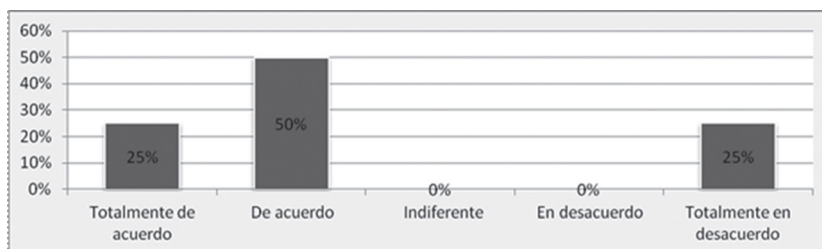
Figura 12. Cree usted que los problemas que posee actualmente el municipio de Santa Lucia y que amenazan su desarrollo económico se pueden adjudicar a la deficiente contribución por parte de los ciudadanos hacia la sociedad.



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Uno de los campos de acción de mayor relevancia de la fiscalización, se erige en la estructuración de procesos tendientes a la individualización de los sujetos pasivos que cumplen con sus obligaciones formales pero de manera inexacta, incorrecta o con errores aritméticos; de acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta, el 75% de los funcionarios se encuentran de acuerdo en que el modelo de fiscalización utilizado en Santa Lucía Atlántico carece de manera general de procedimientos tendientes a la identificación de inexactitudes aritméticas en la información financiera que soporta y fundamenta los hechos exteriorizados en las declaraciones impositivas de los agentes inmersos en el municipio. Por otro lado, el 25% de los agentes encuestados consideran que las altas sumas de evasión fiscal en la jurisdicción objeto de su administración, no es concomitante con la ausencia de procedimientos orientados a la detección y combate de este delito (Ver figura 13).

Figura 13. Considera usted que Santa Lucía carece de un modelo de fiscalización que se encuentre estructurado de procedimientos y procesos orientados a la detección de inexactitudes aritméticas en la información financiera que soporta las declaraciones impositivas.

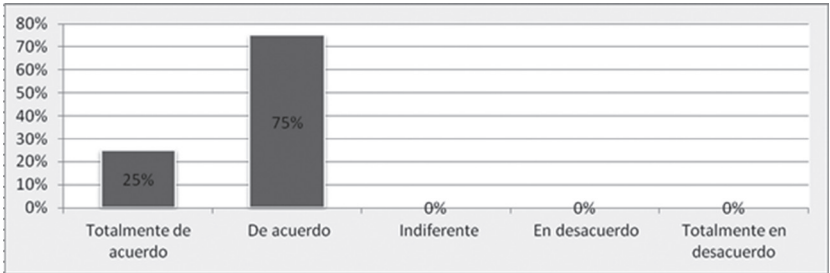


Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Los agentes inmersos en el proceso de fiscalización tributaria en Santa Lucía son plenamente conscientes en que la evasión fiscal es un fraude de tipo financiero que crece y se desarrolla de manera paralela a cómo evoluciona la sociedad, causando profundos daños tecnológicos, económicos, educativos, en salud y seguridad social en la comunidad en razón a que el 75% de la muestra exhibió una actitud favorable ante

esta situación, contra un 25% que estuvo totalmente de acuerdo ante esta situación (Ver figura 14).

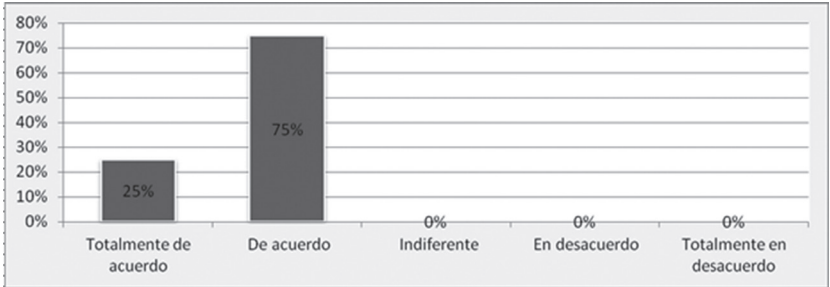
Figura 14. *La evasión fiscal es un fenómeno que crece en igual proporción a como se desarrolla la sociedad y genera sobre esta profundos daños a nivel tecnológico, económico, educativos, en salud, seguridad y sociales.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Ante las situaciones descritas anteriormente, los funcionarios pertenecientes a el organismo fiscalizador de Santa Lucia consideran (75% de acuerdo y 25% totalmente de acuerdo) que la auditoría forense se constituye en una actividad especializada con herramientas, en ocasión a fortalecer los procedimientos e implementar los mismos en caso de que no se cuente con ellos (Ver figura 15).

Figura 15. *La auditoría forense nace como una auditoria especializada con herramientas para fortalecer los procedimientos e implementar los mismos en caso de que no se cuenten con ellos.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Después de analizados los resultados de la encuesta aplicada, se puede deducir que es transcendente contar con un proceso de fiscalización tributaria dotado de herramientas y procedimientos que fundamenten la detección y combate del fraude financiero conocido como evasión fiscal; dentro de este marco, los agentes involucrados en la fiscalización consideran que la auditoría forense se constituye en un instrumento orientado a fortalecer esta actividad característica de la Secretaría de Hacienda municipal.

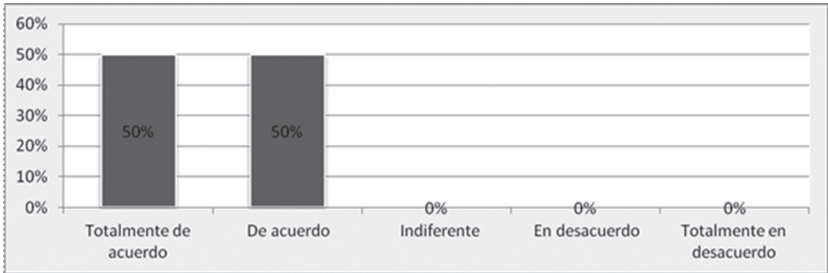
4.4. Percepción de los funcionarios pertenecientes a la Secretaría de Hacienda de Santa Lucia Atlántico, acerca de la auditoría forense como herramienta para la detección de la evasión del impuesto Industria, Comercio y Avisos.

Esta sección del instrumento aplicado a los individuos objeto de estudio, estuvo orientada a conocer si el personal al servicio de la Secretaría de Hacienda del municipio de Santa Lucia, identifican a la auditoría forense como un instrumento adecuado para fortalecer los procedimientos del sistema de fiscalización del municipio antes mencionado, reconociendo a la evasión fiscal como un tipo de fraude perpetrado en contra del Estado.

Con respecto a la auditoría forense como una ciencia investigativa cuyo foco de atención es la investigación de los diferentes crímenes financieros existentes en la sociedad actual; el 100% de los encuestado consideró que esta clase de herramienta especializada puede ser utilizada para procesar fraudes financieros como la evasión fiscal en el municipio de Santa Lucia Atlántico (Ver figura 16).

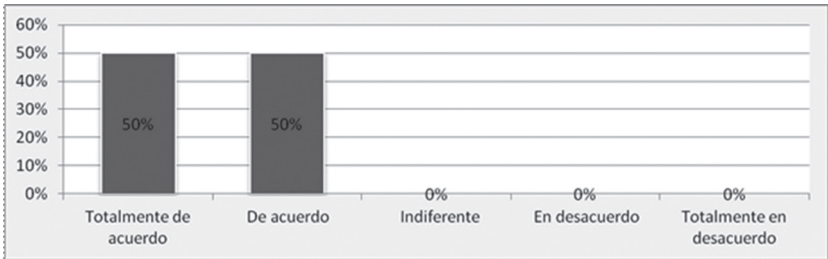
Los resultados arrojados en el ítem anterior, pueden ser explicados en lo explicitado por los funcionarios pertenecientes a la secretaría de hacienda del municipio de Santa Lucia quienes consideran (50% totalmente de acuerdo y 50% de acuerdo) que el objetivo de la auditoría forense en el contexto económico actual, redundan en la detección y prevención del fraude financiero (Ver figura 17).

Figura 16. *Considera usted que la auditoría forense puede ser usada para procesar crímenes como la evasión fiscal.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

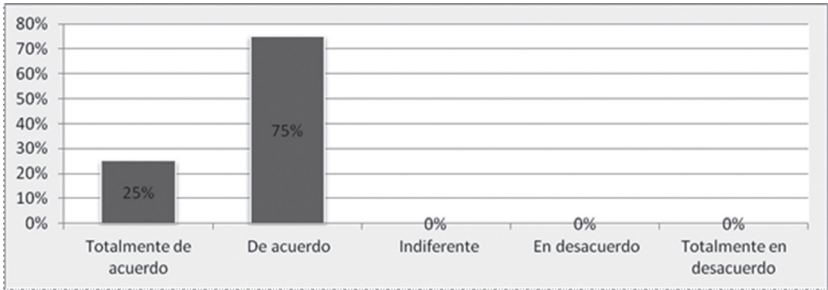
Figura 17. *El objetivo de la auditoría forense es la detección y prevención de un fraude.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

En cuanto a la percepción que ostentan los agentes encuestados acerca de lo que constituye fraude, se puede expresar que estos manifiestan que el crimen o conducta delictiva, se configura en una acción consistente en eludir con perjuicio de un tercero, una disposición legal, estatutaria y contractual; esta afirmación es soportada por el 75% de la muestra que se encuentra totalmente de acuerdo y por el 25% que se mostró de acuerdo (Ver figura 18).

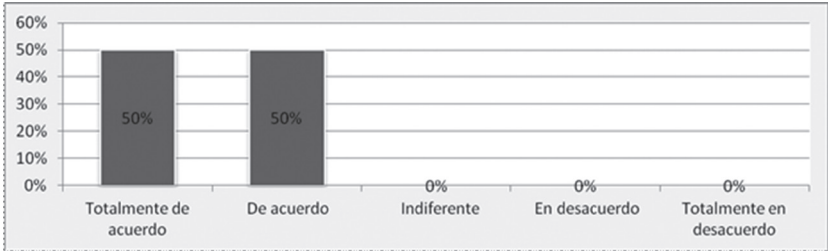
Figura 18. *El fraude se describe como la acción de eludir con perjuicio de terceros o desconocimiento del derecho una disposición legal o las cláusulas de un convenio.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

El triángulo del fraude como mecanismo de control en contra de la perpetración de fraudes financieros puede ser aplicado a la evasión fiscal por ser esta un tipo de fraude financiero; esta percepción es soportada por el 50% de los funcionarios que aseveran estar totalmente de acuerdo con la expresión y por el restante 50% que exteriorizan estar de acuerdo (Ver figura 19).

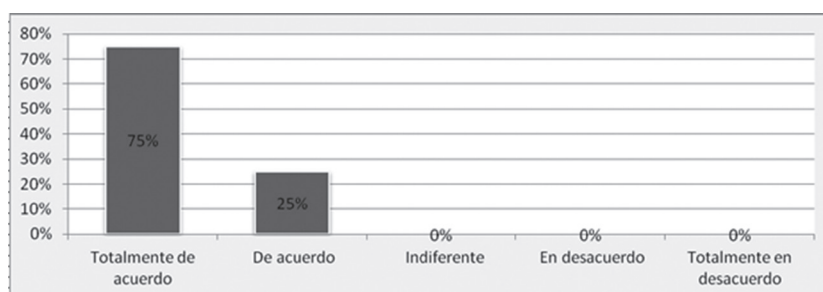
Figura 19. *Piensa usted que el Triángulo del fraude puede ser aplicado a la evasión fiscal.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

Finalmente, para el 75% de los agentes encargados de ejecutar la fiscalización impositiva en Santa Lucía, manifiestan que la auditoría forense puede ser utilizada como mecanismo de control en contra de la consumación de los diferentes fraudes financieros perpetrados en primera instancia en contra de los agentes pertenecientes al sector privado; en segunda instancia, la auditoría forense puede ser empleada como un instrumento para la prevención y detección de los múltiples crímenes económicos que pueden ser ejecutados en contra del Estado y las instituciones a las cuales este le delega funciones. Igualmente, el restante 25% de la población encuestada estuvo de acuerdo ante esta situación planteada (Figura 20).

Figura 20. *La auditoría forense sistema de control para minimizar los fraudes cometidos en perjuicio de las organizaciones, las personas y el estado.*



Fuente: Encuesta aplicada (2013).

La secretaria de hacienda municipal de Santa Lucía Atlántico como organismo encargado de la fiscalización tributaria, debe estructurar los mecanismos necesarios en ocasión a asegurar el efectivo recaudo de los recursos provenientes de los tributos; no obstante, ante los elevados porcentajes de evasión existentes, los agentes encuestados manifiestan que la auditoría forense se constituye en una herramienta efectiva en la minimización del riesgo de fraude fiscal en contra de las arcas del tesoro público; motivo por el cual, consideran a esta ciencia investigativa como un excelente complemento para fortalecer el sistema de fiscalización tributaria en el municipio.

5. Conclusiones

En primera instancia, se logró determinar que los funcionarios inmersos en la secretaria de Hacienda del municipio Santa Lucia Atlántico, poseen plena conciencia de los requerimientos mínimos que debe exhibir la fiscalización tributaria, con el propósito de hacerle frente a las conductas delictivas de los agentes que poseen la obligación constitucional de contribuir a la financiación de las funciones del Estado.

De igual forma los agentes involucrados en la gestión de los impuestos, identifican a la evasión fiscal como un fraude financiero perpetrado en contra del patrimonio del Estado, cuyas causas se ubican en la ineficiencia e ineficacia de las instituciones encargadas de la administración y el efectivo recaudo de los recursos provenientes de los impuestos para controlar este fenómeno corruptivo; por otra parte, las altas tasas que caracterizan los rubros que estructuran el sistema tributario de Santa Lucia, es considerado por la muestra encuestada como una de las cadenas causales de la presencia de este flagelo que amenaza constantemente el desarrollo de la sociedad.

Además de esto, se logró determinar que en materia de fiscalización el municipio Santa Lucia Atlántico exhibe una serie de necesidades en materia procedimental y administrativa, que pueden ser las causas de la presencia del flagelo conocido como evasión fiscal que ha estado atacando a los recursos provenientes del impuesto Industria, Comercio y Avisos (ICA), considerado como la columna vertebral de los ingresos corrientes de la jurisdicción estudiada.

A pesar de que los funcionarios consideran que el procedimiento fiscalizador en Santa Lucia Atlántico se encuentra estructurado de procesos que permiten administrar los impuestos territoriales de la municipalidad, estos agentes manifiestan que la Secretaria de Hacienda necesita optimizar la gestión de la institución encargada de la fiscalización, aumentar el recaudo de los impuestos, establecer un modelo adecuado con procesos orientados a la detección de inexactitudes en la información financiera y concientizar a los contribuyentes acerca de las consecuencias negativas de la presencia de la evasión fiscal para el Estado, la sociedad y las personas consideradas individualmente.

Como consecuencia de las falencias de los procedimientos tendientes a gestionar las obligaciones formales y sustanciales de los sujetos pasivos, los funcionarios consideran que la auditoría forense sería de vital importancia para fortalecer los procesos de la institución y orientarlos a la detección de fraudes financieros como la evasión fiscal, e implementar los mismos en caso de que no se cuente con ellos.

Con respecto a la percepción que poseen los funcionarios pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, acerca de la auditoría forense como herramienta para detectar la evasión del impuesto Industria, Comercio y Avisos (ICA), se pudo establecer que esta clase de instrumento de orientación investigativa es considerado por los individuos encuestados, como una herramienta estratégica que puede ser utilizada para procesar delitos como la evasión fiscal.

El alto porcentaje de evasión fiscal (70%) que se presenta en Santa Lucía Atlántico con respecto al impuesto Industria, Comercio y Avisos, es consecuencia de los inadecuados procedimientos de fiscalización utilizados para la detección de las diferentes banderas rojas que se presentan comúnmente en la consumación de fraudes en esta clase de impuestos por parte de las empresas o las personas naturales. Es por ello y en concordancia con el modelo esbozado por Cano (2001), la auditoría forense se presenta como una metodología dotada de herramientas constituidas por técnicas y procedimientos que van a permitir la obtención de pruebas y evidencias ante este tipo de fraude financiero que tanto daño le ocasiona a las estructuras sociales actuales.

Dicha metodología se encuentra orientada a la adquisición de conocimiento de la organización o persona que se investiga con respecto a los factores de riesgo que se encuentran inmersos en ella y que pudieron facilitar la perpetración del fraude; es importante señalar, que los agentes económicos generalmente manipulan las cifras contenidas en los estados financieros con el objetivo de contribuir en menores proporciones a la que les corresponde.

En este sentido, la auditoría forense le aporta a la Secretaría de Hacienda del municipio de Santa Lucía procedimientos generales y específicos con los cuales los funcionarios pueden identificar las diferentes

banderas rojas que rodean los estados financieros y demás procesos organizativos que circunscriben la ejecución de conductas evasoras, la elaboración de un diagnóstico que detalle el ambiente de control de la organización, los diferentes motivadores o circunstancias que facilitaron e incentivaron la ejecución de conductas orientadas a la evasión del impuesto Industria, Comercio y Avisos (ICA) y la determinación de las diferentes áreas a las cuales se les van a efectuar los procedimientos generales y específicos de acuerdo a las normas de auditoría de carácter nacional e internacional.

Finalmente, la importancia de la auditoría forense como instrumento de control de la fiscalización de los organismos encargados de la gestión impositiva en la detección de la evasión de impuestos como el de Industria, Comercio y Avisos (ICA), se materializa constituyéndose en un sistema con el cual se minimiza los fraudes cometidos en perjuicio de las organizaciones, las personal y para el caso del presente trabajo de investigación, las instituciones encargadas de gestionar recursos pertenecientes a las arcas del tesoro público.

Bibliografía

- Aguilar, W. (ABRIL de 2010). *Análisis jurídico doctrinario de la evasión fiscal*. Recuperado el 14 de julio de 2012, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8320.pdf
- Antonio, I., Jardon, C., Martinez, M., Montiel, A., & Velazquillo, M. (junio de 2009). *Auditoría para efectos financieros, fiscales y nomatividad*. Recuperado el 07 de julio de 2012, de <http://itzamna.bnct.ipn.mx:8080/dspace/bitstream/123456789/4547/1/AUDITFORENSE.pdf>
- Ávila, J., & Cruz, A. (DICIEMBRE de 2007). EVASION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN COLOMBIA: ESTIMACION PARA EL PERIODO 1998-2006. Recuperado el 14 de JULIO de 2012, de <http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/IVA.pdf>
- Bareño, S. M. (14 de enero de 2008). Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en colombia. Recuperado el 13 de julio de 2012, de http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol10_n_27/vol10_27_5.pdf

- Barrera, J. (27 de Abril de 2011). Auditoria forense. Recuperado el 18 de Julio de 2012, de http://www.ofsnayarit.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_2.pdf
- Bernal, C. (2006). Metodologia de la investigacion. Mexico: PEARSON Educacion.
- Cano, M. (2001). La auditoria forense como herramienta contra la corrupcion. Trabajo presentado en el II congreso nacional de contaduria publica. Trujillo ULA-NURR.
- Carly, A. (MARZO de 2011). SISTEMA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIO E ÍNDOLE SIMILAR: (CASO: DIRECCIÓN DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO COLÓN DEL ESTADO ZULIA). Recuperado el 16 de JULIO de 2012, de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Alberto%20S.%20Carly/Tesis%20de%20Grado%20Autor%20Alberto%20Carly.pdf>
- Casatañeda, Y., Cuevas, I., Méndez, A., & Vilchis, G. (junio de 2008). La evasión fiscal: un fraude contra la sociedad. Ciudad de Mexico, Mexico.
- Castro, B. (24 de Mayo de 2002). UNA Una aproximacion a la auditoria forense. Recuperado el 21 de Julio de 2012, de <http://ideaf.org/web/images//auditoria%20forense%20articulos.pdf>
- De la Roca, J., & Hernandez, M. (Septiembre de 2004). Evasion tributaria e informalidad en el Peru: una aproximacion a partir del enfoque de discrepancias en el consumo. Recuperado el 12 de Agosto de 2012, de <http://cies.org.pe/files/active/0/pba0303.pdf>
- Delgado, R. (02 de marzo de 2009). auditoria forense, perfil del auditor forense. Recuperado el 14 de julio de 2012, de http://www.criminalisticaforense.com/images/papel_del_auditor_forense.pdf
- Diaz, M., Martinez, Y., & Martinez, F. (enero de 2007). Apuntes a proposito de la auditoria forense en el contexto de la contaduria en colombia. Recuperado el 14 de julio de 2012, de <http://mundocontable2.blogdiario.com/tags/forense/>
- Echavarria, S., Martínez, S., Sánchez, S., & Taborda, M. (2005). Analisis de la evasión fiscal del impuesto nacional sobre la renta en Colombia en los ultimos cinco años (1999-2003). Recuperado el 18 de JULIO de 2012, de <http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD-ROM17762006/02.Texto%20completo.pdf>

- Fontan, E. (03 de NOVIEMBRE de 2010). El impacto de la auditoria forense como tecnica de prevencion, deteccion y control del fraude. Recuperado el 18 de JULIO de 2012, de http://www.ideal.org/archivos/ideal_impacto_af_prev_det_cont_fraude.pdf
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2003). Metodologia de la investigacion . Mexico DF: Mc Graw Hill.
- Jimenez, M. (Enero- Junio de 2003). Causas que provocan la evasion fiscal en las empresas mexicanas. Recuperado el 11 de Agosto de 2012
- Lastra, D. (ENERO- JUNIO de 2011). Implantacion de la auditoria forense como mecanismo idoneo para controlar el lavado de activos en la industria hotelera. (A. EDITORES, Ed.) Revista cultural UNILIBRE, 102.
- Lee, Y. (Octubre de 2008). Procedimientos de una auditoria forense aplicados a la investigacion de lavado de dinero u otros activos en el area de creditos de una administracion bancaria. Recuperado el 21 de Julio de 2012, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3235.pdf
- Lollet, P. M. (06 de Septiembre de 2007). ¿Que es una auditoria forense? Recuperado el 14 de Julio de 2012, de https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:6MUvd2uSjUkJ:www.criminalisticaforense.com/images/qu_es_una_auditoria_forense.doc+%C2%BFQUE+ES+UNA+AUDITORIA+FORENSE%3F+POR+PEDRO+MIGUEL+LOLLET&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESijPR41lvFUR3UBlq2xsauZYG-QKXL87pSG68
- Ocampo, C., Trejillos, O., & Solarte, G. (13 de Agosto de 2010). Las tecnicas forenses y la auditoria. Recuperado el 16 de Julio de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=84917249019>
- Prieto, M. (15 de 02 de 2013). El delito de la evasión fiscal. Recuperado el 16 de 02 de 2013, de <http://www.gestiopolis.com/economia-2/delito-evasion-fiscal.htm>
- Rodriguez, A. (Septiembre de 2008). Evaluacion de la importancia de la auditoria forense en la determinacion de corrupcion en el sector publico venezolano. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P1145.pdf
- Rozas, A. I. (Septiembre de 2009). Auditoria forense. Recuperado el 16 de Julio de 2012, de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2009/segundo/pdf/a09v16n32.pdf>

Solari, E. (17 de Noviembre de 2010). Percepcion sobre la evasion fiscal en la argentina. Recuperado el 12 de Agosto de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=78216327008>

Villacis, V. (2006). Auditoria forense: metodologia, herramientas y tecnicas aplicadas en un siniestro informatico de una empresa del sector comercial. Recuperado el 15 de julio de 2012, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10737/3/TESIS%20FINAL>.